



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00224528- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" (orden 13), solicita el pago por única vez, de una suma de \$3.000.- (Pesos tres mil), no remunerativa ni bonificable y en concepto de bono por gastos de equipamiento, para las/os Trabajadoras/es Nodocentes que figuran en el listado detallado en el pedido de que se trata, manifestando que ayudara a solventar en parte los gastos extraordinarios acontecidos por el Personal de la UNC para el desarrollo de sus tareas en el actual contexto pandémico en que nos encontramos;

Teniendo en cuenta lo actuado y manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional (orden 7 a 11);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ad referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" y, en consecuencia disponer el pago por única vez de la suma de \$ 3.000.- (Pesos tres mil), no remunerativa ni bonificable en concepto de bono por gastos de equipamiento, para las/os Trabajadoras/es Nodocentes que figuran en el listado detallado en el orden 13, que se anexa a la presente y por los motivos expuestos precedentemente.

La presente erogación será atendida en Fuente 11 – Tesoro Nacional -.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos..

gc

